

**Norma para armonizar la presentación de la información de la Ley de Ingresos 2018**

**Precisiones al Formato:**

1
---

Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Ley de Ingresos Armonizada:

<b>Durango/Indé</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.	
Total	\$ <b>20,303,895.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	\$ <b>762,001.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	\$ <b>100,000.00</b>
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ <b>100,000.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	\$ <b>561,000.00</b>
PREDIAL	\$ <b>561,000.00</b>
IMPUESTO DEL EJERCICIO	\$ <b>408,000.00</b>
IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ <b>153,000.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	\$ <b>100,000.00</b>
SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	\$ -
SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	\$ -
SOBRE ANUNCIOS	\$ -
SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$ <b>100,000.00</b>
<b>ACCESORIOS</b>	\$ <b>1,001.00</b>
RECARGOS	\$ <b>1,000.00</b>
INDEMNIZACIÓN	\$ -
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ -
MULTAS	\$ <b>1.00</b>
<b>DERECHOS</b>	\$ <b>492,361.00</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	\$ <b>1.00</b>
SOBRE VEHÍCULOS	\$ -
POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ <b>1.00</b>
POR LA CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, DE CASETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ	\$ -
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	\$ -
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	\$ -
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	\$ -
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	\$ <b>492,359.00</b>
POR SERVICIOS DE RASTRO	\$ <b>1.00</b>
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	\$ <b>1.00</b>
POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	\$ -
POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	\$ <b>1.00</b>
SOBRE FRACCIONAMIENTOS	\$ <b>1.00</b>
POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	\$ -
POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	\$ -
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$ <b>10,000.00</b>
REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	\$ -
SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	\$ -
SOBRE EMPADRONAMIENTO	\$ -
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	\$ <b>362,353.00</b>
EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	\$ <b>362,353.00</b>
EXPEDICIÓN	\$ <b>1.00</b>
REFRENDO	\$ <b>362,352.00</b>
POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -

<b>Durango/Indé</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.	
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	\$ -
REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	\$ -
POR SERVICIOS CATASTRALES	\$ 1.00
POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	\$ 1.00
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	\$ -
POR SERVICIO PÚBLICO DE ILUMINACIÓN	\$ 120,000.00
<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	\$ 1.00
RECARGOS	\$ 1.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ -
INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS	\$ -
<b>PRODUCTOS</b>	\$ 5,502.00
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$ 5,502.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	\$ 1.00
ESTABLECIMIENTOS DE EMPRESAS QUE DEPENDAN DEL MUNICIPIO	\$ -
POR CRÉDITOS A FAVOR DEL MPIO.	\$ 5,500.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5,500.00
CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -
POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS	\$ 1.00
LOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MPALES.	\$ -
EXPROPIACIONES	\$ 1.00
FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES DE AUTORIDAD COMPETENTE	\$ -
OTROS INCENTIVOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ -
<b>PRODUCTOS DE CAPITAL</b>	\$ -
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$ 1.00
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$ 1.00
MULTAS MUNICIPALES	\$ 1.00
DONATIVOS Y APORTACIONES	\$ -
SUBSIDIOS	\$ -
COOPERACIONES DEL GOB FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS	\$ -
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$ -
NO ESPECIFICADOS	\$ -
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 19,044,030.00
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$ 11,562,617.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 7,232,960.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$ 437,692.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 3,267,669.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	\$ 248.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ 162,851.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DIÉSEL	\$ 265,238.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 120,032.00
FONDO ESTATAL	\$ 57,533.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$ 18,394.00
OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ -
ISR PARTICIPABLE	\$ -
FONDO MINERO	\$ 1,846,475.00
<b>APORTACIONES</b>	\$ 7,481,413.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	\$ 7,481,413.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 3,176,522.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 4,304,891.00
<b>CONVENIO</b>	\$ -
3x1 PARA MIGRANTES	\$ -
CONVENIO CON PROSSAPYS	\$ -
CONVENIO PESO POR PESO SEDESOE	\$ -
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	\$ -

<b>Durango/Indé</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.		
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$	-

SUMA TOTAL DE INGRESOS

**\$ 20,303,895.00**